

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30029 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Bergé Marítima, S.L. (Exp. 374).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de julio de 2024 el otorgamiento a la mercantil Bergé Marítima, S.L. de la concesión "Ocupación de los locales con números 121, 122, 123 y 127 del dique de Levante para oficinas de entrega y expedición de mercancías", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Tres (3) años a partir del día 1 de agosto de 2024.

Superficie ocupada: 144 m2 en el dique de Levante, zona VI-2 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 2.337,32 €

Tasa anual de actividad: 2.560,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 2 de agosto de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240037843-1